



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Congreso Nacional de Nutricionistas 2014"/

DECRETO EXENTO N° 3630 / VALLENAR, 11 JUL. 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Grial de fecha 07 de Julio 2014 de Jefe Recursos Humanos.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase permiso a funcionaria que se indica para asistir a la ciudad de Santiago con el fin de asistir a "Congreso Nacional de Nutricionista 2014", los días 09 al 11 de Julio de 2014:

Doña Karla Palma González Nutricionista

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/vmd